

*Paty  
para seguimiento*



León, Gto. A 1 de diciembre de 2021

**OFICIO: IMMUJERES/0587/2021**

**ASUNTO:** Atención a las recomendaciones de la Evaluación Trimestral del logro de objetivos y metas correspondiente al periodo de Enero a Junio 2021.

**LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PRESENTE**

Reciba saludos cordiales a nombre de quienes formamos el equipo de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres, así como de una servidora.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en relación a la observación realizada el pasado 24 de noviembre del presente en relación a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo Enero- junio 2021, mismas que son atendidas en el documento anexo al presente oficio.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y me despido quedando como su atenta y segura servidora.

**“El Trabajo todo lo Vence”  
“2021: Año de la Independencia”**

**Lic. Mónica Maefel Méndez Morales  
Directora General del IMMUJERES**

MMMM/geda  
c.c.p. Archivo

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

1 DIC 2021 PM 12:51  
RECIBIDO CONTRALORIA 6792  
*con un anexo*



## Anexo.

El presente documento tiene como finalidad atender a los aspectos susceptibles de mejora que resultaron de la Evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo de Enero- Junio 2021.

En ese sentido, las observaciones refieren al avance de metas inferior al 80% de 5 indicadores planteados para el ejercicio del presente año. Sobre esto, hacemos de su conocimiento que:

- En relación al indicador que hace referencia al número de diagnósticos realizados, este indicador presenta avances posteriores a la fecha planteada, de modo que el avance en el cumplimiento de metas, no se ve reflejado todavía en el periodo que se evaluó. Este mismo caso ocurre en el indicador que refiere al porcentaje de acciones del proyecto "Emprendedoras Leonesas" implementadas, mismo cuya ejecución inició en una fecha posterior a la evaluada pero que a la fecha ya fue ejecutado en su totalidad.
- En relación al indicador que refiere al número de informes elaborados, tras el análisis realizado, hemos visto que hay un error en el sistema pues estos informes se realizan de manera trimestral y a la fecha que corresponde a la evaluación, deberían aparecer un total de 2 informes realizados, mismos que no se encuentran reflejados en el cuadro enviado dentro del documento de resultados. En ese sentido iniciamos el proceso administrativo correspondiente para hacer la corrección necesaria. Este caso es similar al indicador que refiere el número de proyectos comunitarios con mujeres, diseñados; mismo que se encuentra en dentro del programa de Igualdad de Género.
- Lo que respecta al indicador que hace referencia al número de secundarias vinculadas para la impartición de talleres, es imperante hacer de su conocimiento que el mismo, corresponde a la ejecución del programa "proyecto de vida: prevención del embarazo en adolescentes", mismo que inició su operación hasta el mes de marzo, pues tuvo que ser modificado de acuerdo a las observaciones que se hicieron en diversas mesas de trabajo con el Consejo Directivo de la Entidad. No obstante, a la actualidad el indicador presenta un avance que corresponde al cumplimiento de la meta planteada para el presente año.

Por otro lado y en relación a los indicadores que, de acuerdo al resultado de la evaluación, presentan un avance muy superior a su programación y/o errores de captura, hacemos de su conocimiento que la persona encargada de dicho proceso al interior de la entidad, se encuentra trabajando en una revisión minuciosa de los registros que se tienen en el sistema para verificar que concuerden con lo reportado por las áreas, de modo que se puedan plantear las acciones necesarias para la corrección o modificación de metas, según sea el caso. En ese sentido, haremos de su conocimiento los avances en la materia conforme al proceso administrativo que esto requiere, así como la evidencia de la misma.